

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15349 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social.

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 3 de diciembre de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 4 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 14), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los aspirantes relacionados en el anexo II de esta Resolución, a los que les ha sido concedido el aplazamiento para la realización del curso selectivo, podrán incorporarse a uno posterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Hacienda, Economía, Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Directora general de la Función Pública.

ANEXO I

Cuerpo: C. Superior de Sistemas y Tecnologías de la Admón de la S.S.

Turno: Promoción interna, grupo superior

NOPS	NRP/ Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	2423401257 A 1630	Gijón Romero, Francisco M.	31- 1-1969	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Departamento de Informática Tributaria. Jefatura.	Madrid. Madrid. Jefe de Servicio Especial Informática.	26 12.997,08
2	0080386824 A 1630	González Márquez, José Ignacio.	4-11-1960	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social. X (22-3-2002).	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Informática.	26 6.106,44
3	5189731735 A 1630	Lafuente Cubillo, Pedro José.	4-12-1963	Ministerio de Hacienda. Dirección General del Catastro. S. G. de Estudios y Sistemas de Información.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Sistemas Informáticos.	24 7.319,40
4	1585071457 A 1630	Agurruza Mutuberría, Joaquín Ramón.	23-11-1960	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. S. G. de Informática Estadística.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio Metodología Informática.	26 9.006,12
5	1715033602 A 1630	Pérez Oñate, Francisco B.	6- 7-1959	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social. X (22-3-2002).	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Informática.	26 6.106,44
6	0525358368 A 1630	Sevilla Escribano, M. Ángeles.	23- 8-1963	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social. X (22-3-2002).	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Informática.	26 6.106,44

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	5005931557 A 1630	Pozo Queipo, M. Virginia.	2- 7-1964	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social X (22-3-2002).	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Informática.	26 6.106,44
2	1183226102 A 1630	Fernández Pineda, Ángel.	26-11-1974	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social X (22-3-2002).	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Informática.	26 6.106,44
3	7669968013 A 1630	Fernández González, Roberto.	18- 7-1956	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social X (22-3-2002).	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Informática.	26 6.106,44
4	0040124113 A 1630	Aguirre Moreno, José Luis.	9- 7-1963	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Pontevedra (sede Vigo).	Pontevedra. Vigo. Analista Programador.	22 3.785,16
5	1842964646 A 1630	Ciruelo Meléndez, José.	16-10-1969	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social X (22-3-2002).	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Informática.	26 6.106,44

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

ANEXO II

Apellidos y nombre	DNI
López-Abadía Rodrigo, M. Dolores	30.575.708
Gutiérrez Soriarno, Manuel	52.097.618
Cañizares Llopis, Eugenio José	834.909
Pulgar Aparicio, Alfredo	12.759.795
Cuéllar Martín-Hijas, M. Jesús	4.589.190
Martín Gordo, Félix Alberto	11.834.722

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15350 ORDEN SCO/1931/2002, de 18 de julio, por la que se adjudica un puesto de trabajo convocado por libre designación por Orden SCO/1474/2002, de 3 de junio.

Por Orden SCO/1474/2002, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20. 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la anterior, he dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada con-

vocatoria, al funcionario que asimismo se relaciona y que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de julio de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Pre-supuestarios, Fernando Vicente Fuentes.

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Pre-supuestarios.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretaria del Director general (Secretaría General Técnica). Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo. Secretaría General Técnica. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.177,80 euros.